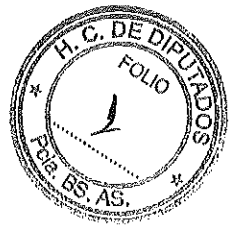




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1765 124-25

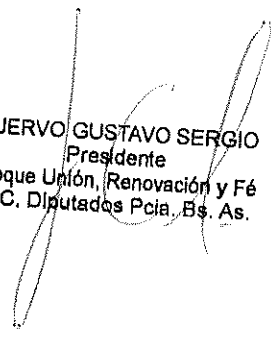


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

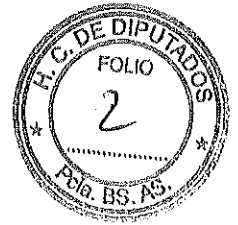
Su repudio a los dichos de Francisco Sánchez, Secretario de Culto de la Nación, contra las leyes de Divorcio Vincular, Matrimonio Igualitario, Educación Sexual Integral e Interrupción Voluntaria del Embarazo.


CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Unión, Renovación y Fé
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1765 124-25



FUNDAMENTOS

Han pasado casi 40 años desde que se produjo un cambio trascendental en la legislación argentina, al permitir que las parejas disuelvan legalmente su matrimonio, reconociendo la autonomía personal de los sujetos y garantizando la libertad individual de los mismos. Un tema ampliamente superado por la sociedad argentina, y que, en su momento, evidenciaron las profundas transformaciones y los procesos de evolución colectiva de nuestra Nación. De la misma manera que ocurrió en el año 2010 con la ley de Matrimonio igualitario, un avance crucial para los derechos del colectivo LGBTIQ+ y las leyes de Interrupción Voluntaria del Embarazo y de Educación Sexual Integral, que marcaron un punto de inflexión fundamental en el marco de la salud pública y los derechos reproductivos.

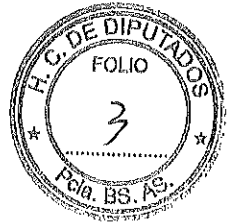
El pasado 20 de mayo, durante un discurso que pronunció en la cumbre del partido español VOX, Francisco Sánchez, actual Secretario de Culto de la Nación, sostuvo que “los hijos de padres y madres divorciados sufren trastornos de ansiedad y tienen rendimientos inferiores a los hijos de familias consolidadas”, al tiempo que criticó a la Ley de Matrimonio igualitario, a la cual calificó como “matrimonio homosexual”, a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) por “promover el aborto” y a la Educación Sexual Integral por “pervertir a nuestros hijos (...) y hacer daño a la sociedad”.

Declaraciones de este tipo no solo perpetúan estereotipos negativos y estigmatizantes, si no que promueven la discriminación y exclusión social, fomentando un clima de intolerancia absoluta.

Estas leyes han sido ampliamente debatidas y han superado resistencias significativas antes de ser aprobadas. Son el fiel reflejo de los diferentes consensos sociales que vienen a consolidar nuestro sistema democrático.



EXPTE. D- 1765 124-25

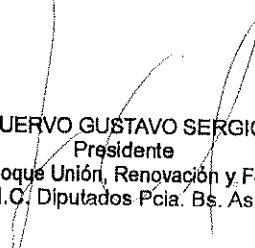


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

No podemos soportar que creencias de cualquier tipo soslayen y echen por la borda los reclamos históricos que las mismas vinieron a saldar.

Estas declaraciones significan un retroceso y revelan una falta de alineación absoluta con valores democráticos y derechos humanos que permean nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores, acompañen con su voto la presente iniciativa.


CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Unión, Renovación y Fé
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.